



**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA AGENCIA DE
 TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN DIGITAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**

En el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día once de julio del año dos mil veinticinco, previa convocatoria emitida, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas, en Palacio de Gobierno ubicado en Plaza de la Constitución s/n, esquina con Bustamante y Guerrero, Centro Histórico, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, lugar habilitado para la celebración de la **Sesión de Instalación de la Junta de Gobierno de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital**, reunidas las personas servidoras públicas que a continuación se señalan: el **MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ**, Secretario de Finanzas; el **M.T.I. MOISÉS JUÁREZ RODRÍGUEZ**, Director General de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital; el **LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ**, Secretario de Gobierno; el **C.P NOEL HERNÁNDEZ RITO**, Secretario de Administración; la **C. ANAHÍ MONSERRATT SARMIENTO PÉREZ**, Secretaria de las Mujeres; el **C. RAÚL RUIZ ROBLES**, Secretario de Desarrollo Económico; el **ARQ. CARLOS VICHIDO HERNÁNDEZ**, Secretario de Infraestructuras y Comunicaciones; y la **L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ**, Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública; con el objeto de celebrar la **Sesión de Instalación de la Junta de Gobierno de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción II del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y transitorio tercero del Decreto que Crea la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, publicado el treinta de junio de dos mil veinticinco, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. -----

Todos con el objeto de celebrar la instalación de la Junta de Gobierno de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, bajo el siguiente: -----

-Orden del día-

1. Acreditación de la personalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno. -----
2. Pase de lista de asistencia. -----
3. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión. -----
4. Declaratoria de Instalación de la Junta de Gobierno y toma de protesta de los integrantes. -----
5. Lectura, discusión, aprobación y/o modificación del orden del día. -----
6. Asuntos Generales. -----
7. Clausura de la Sesión. -----

En uso de la voz el **M.T.I. MOISÉS JUÁREZ RODRÍGUEZ**, Director General de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, solicita al **MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ**, Secretario de Finanzas, que dirija unas palabras de bienvenida a los presentes, quien en el uso de la voz dijo lo siguiente: *"Estimadas y estimados integrantes de la Junta de Gobierno, reciban una cordial bienvenida a este órgano colegiado de la Agencia de*

OAXACA
 GOBIERNO DEL ESTADO
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 PALACIO DE GOBIERNO
 PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
 CENTRO HISTÓRICO
 OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA
 70000
 TEL. 5015000
 FAX 5015000
 WWW.OAXACA.GOB.MX

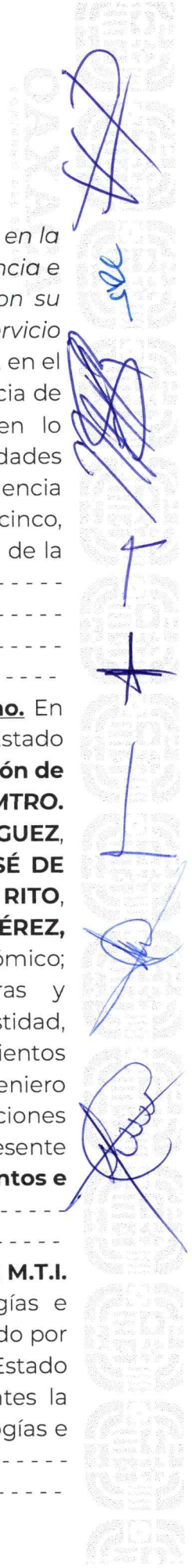


Tecnologías e Innovación Digital. Es un honor contar con su valiosa participación en la construcción de una política tecnológica que responda con eficiencia, transparencia e innovación a las necesidades de nuestro Estado. Estoy convencido de que, con su experiencia y compromiso, lograremos impulsar una transformación digital al servicio de la ciudadanía.” ¡Bienvenidas y bienvenidos!; una vez concluida su intervención, en el uso de la voz el **M.T.I. MOISÉS JUÁREZ RODRÍGUEZ**, Director General de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, quien manifiesta que, con fundamento en lo establecido en el artículo 23 fracción II del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y transitorio tercero del Decreto que Crea la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, publicado el treinta de junio de dos mil veinticinco, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se realiza la Sesión de Instalación de la Junta de Gobierno de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital. -----

A continuación, se procede con el desahogo de los puntos del orden del día. -----

1. Acreditación de la personalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno. En términos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los participantes acreditan su personalidad en esta **Sesión de Instalación de la Junta de Gobierno de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital**, el **MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ**, Secretario de Finanzas; el **M.T.I. MOISÉS JUÁREZ RODRÍGUEZ**, Director General de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital; el **LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ**, Secretario de Gobierno; el **C.P NOEL HERNÁNDEZ RITO**, Secretario de Administración; la **C. ANAHÍ MONSERRATT SARMIENTO PÉREZ**, Secretaria de las Mujeres; el **C. RAÚL RUIZ ROBLES**, Secretario de Desarrollo Económico; el **ARQ. CARLOS VICHIDO HERNÁNDEZ**, Secretario de Infraestructuras y Comunicaciones; y la **L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ**, Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública; quienes exhibieron sus nombramientos correspondientes, cuyos documentos fueron expedidos a su favor por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca; e identificaciones oficiales correspondientes, cuyas copias se anexan como parte integrante de la presente acta, por lo que se les tiene por acreditada su personalidad; **(Anexo 1, nombramientos e identificaciones)**. -----

2. Pase de lista de asistencia. Para el desahogo de este punto del orden del día, el **M.T.I. MOISÉS JUÁREZ RODRÍGUEZ**, Director General de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, procede a pasar lista de asistencia en términos de lo establecido por el artículo 38 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, una vez concluido lo anterior, informa que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de esta Junta de Gobierno de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital. **(Anexo 2, lista de asistencia)**. -----





[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3. Declaración del Quórum Legal e Instalación Legal de la Sesión. Una vez verificada la asistencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, en uso de la voz el **MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ**, Secretario de Finanzas, señala que en términos de lo dispuesto por los artículos 18 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 8 fracción I y 9 del Decreto que crea la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, **PROCEDE A DECLARAR QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA AGENCIA DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN DIGITAL**, declarando formalmente instalada la misma y válidos los acuerdos que de esta emanen.-----

- 4. Declaratoria de Instalación de la Junta de Gobierno y toma de protesta de los integrantes.** Enseguida el **MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ**, Secretario de Finanzas, en uso de la voz manifiesta: con fundamento en los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 23 fracción II del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, transitorio tercero del Decreto que crea la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, publicado el treinta de junio de dos mil veinticinco, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se **“DECLARA FORMAL Y LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA AGENCIA DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN DIGITAL”**; la cual conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción I, y 9 del Decreto que crea la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, se encuentra integrada de la siguiente manera: -----
- PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO. - MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ, SECRETARIO DE FINANZAS.**-----
 - SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO. - M.T.I. MOISÉS JUÁREZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN DIGITAL.**-----
 - VOCAL PROPIETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO. - LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO.**-----
 - VOCAL PROPIETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO. - C.P NOEL HERNÁNDEZ RITO, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN.**-----
 - VOCAL PROPIETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO. - C. ANAHÍ MONSERRATT SARMIENTO PÉREZ, SECRETARIA DE LAS MUJERES.**-----
 - VOCAL PROPIETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO. - C. RAÚL RUIZ ROBLES, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.**-----
 - VOCAL PROPIETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO. - ARQ. CARLOS VICHIDO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES.**-----
 - COMISARIA PROPIETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ, SECRETARIA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.**-----

Acto seguido, continuando con el desahogo del orden del día, el **MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ**, Secretario de Finanzas, con el carácter de **PRESIDENTE de la Junta**



de Gobierno, en uso de la voz, señala: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a continuación se procede a la toma de protesta de ley a los integrantes de la Junta de Gobierno, en los siguientes términos: **¿protestan respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una u otra emanen y los Tratados Internacionales en General y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo, que se les ha conferido?** contestado al unísono los integrantes de la Junta de Gobierno **“si, protesto”**; acto continuo el Presidente repuso, **“si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado os lo demanden”**.-----

Enseguida, continuando con el uso de la voz, el Presidente de esta Junta de Gobierno, informa a sus integrantes que: atendiendo a lo estipulado en los artículo 9 y 12 del Decreto que crea la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, la Junta de Gobierno es la máxima autoridad de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital; de la misma manera conforme a lo dispuesto por los artículos 17 del Reglamento a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 10 del Decreto que crea la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, se les informa a todos los integrantes presentes en esta Junta de Gobierno, que por cada miembro, habrá un suplente designado por ellos mismos, el cual contará con las mismas facultades de los Titulares.-----

5. Lectura, discusión, aprobación y/o modificación del orden del día. Acto seguido, el **M.T.I. MOISÉS JUÁREZ RODRÍGUEZ**, Director General de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, en su calidad de **SECRETARIO TÉCNICO**, en términos de lo establecido en el artículo 38 fracción IV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca da lectura al orden del día:-----

-Orden del día-

1. Acreditación de la personalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno.-----
2. Pase de lista de asistencia.-----
3. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.-----
4. Declaratoria de Instalación de la Junta de Gobierno y toma de protesta de los integrantes.-----
5. Lectura, discusión, aprobación y/o modificación del orden del día.-----
6. Asuntos Generales.-----
7. Clausura de la Sesión.-----

El cual en este momento se somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno para su aprobación, solicitando que quienes estén de acuerdo con la propuesta, se sirvan a manifestarlo levantando la mano, en ese acto todos los integrantes levantan la mano, por lo que, por unanimidad se aprueba el orden del día, por lo que el **M.T.I. MOISÉS JUÁREZ RODRÍGUEZ**, Director General de la Agencia de Tecnologías e



Innovación Digital, en su calidad de **SECRETARIO TÉCNICO**, informa que los puntos uno, dos, tres, cuatro y cinco del citado orden del día, ya han sido desahogados, por lo que se procede al desahogo del punto número seis. -----

6. Asuntos Generales. El **MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ**, Secretario de Finanzas, en su calidad de **PRESIDENTE de esta Junta de Gobierno**, pregunta a las personas integrantes de la Junta de Gobierno, si existe algún otro asunto que deseen discutir en esta Sesión, tomando el uso de la voz el **M.T.I. MOISÉS JUÁREZ RODRÍGUEZ**, Director General de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, en su calidad de **SECRETARIO TÉCNICO**, acto seguido informa a las y los integrantes de la Junta de Gobierno que, debido a que la **Agencia de Tecnologías e Innovación Digital** es un Organismo Público Descentralizado de nueva creación, **no cuenta con un presupuesto autorizado**, por lo que resulta improcedente someter a aprobación un **Calendario de Sesiones Ordinarias, en esta Sesión de Instalación**; asimismo, se precisa que dicho calendario será propuesto para su aprobación en una Sesión posterior, una vez que se cuente con los recursos presupuestales correspondientes y se definan las capacidades operativas de la Agencia.

7. Clausura de la Sesión. El **M.T.I. MOISÉS JUÁREZ RODRÍGUEZ**, Director General de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, en su calidad de **SECRETARIO TÉCNICO** de la Junta de Gobierno, informa al **Presidente de la Junta**, que se han agotado los puntos que fueron aprobados en el orden del día; por lo que no existe otro tema a tratar; el **MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ**, Secretario de Finanzas, en su calidad de **PRESIDENTE de esta Junta de Gobierno, declara formalmente, clausurada la Sesión de Instalación de la Junta de Gobierno de esta Agencia de Tecnologías e Innovación Digital**, siendo las diez horas con treinta minutos del día once de julio del dos mil veinticinco, rubricando al margen y firmando al calce para constancia la presente acta, los que en ella intervinieron, compuesto de **seis** fojas. **DAMOS FE.** -----


**LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE
LA AGENCIA DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN DIGITAL**

PRESIDENTE



MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ
SECRETARIO DE FINANZAS

SECRETARIO TÉCNICO



M.T.I. MOISÉS JUÁREZ RODRÍGUEZ,
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE
TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN DIGITAL



VOCALES

LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

C.P. NOEL HERNÁNDEZ RITO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C. ANAHÍ MONSERRATT SARMIENTO PÉREZ
SECRETARIA DE LAS MUJERES

C. RAÚL RUIZ ROBLES
SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO

ARQ. CARLOS VICHIDO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS Y
COMUNICACIONES

COMISARIA

L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ
SECRETARIA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Las presentes firmas y antefirmas que anteceden corresponden al acta de Instalación de la Junta de Gobierno de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital (ATID) de fecha once de julio de 2025. CONSTE. -----